de contravenir cualquiera de sus cláusulas, sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador. de contravenir cualquiera de sus cláusulas, sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador. 8 - El arrendatario tiene absolutamiente prohibido subarrendar, traspasar, o ceder sus derechos de inquilin aco

9. El arrendatario hace expreso reconocimiento de que el inmueble objeto del presente contrato, la recibe on entera satisfacción, basado en el reporte fotografico identificado como Anexo II.

en las mismas condiciones en las que le fue entregado 10.- El arrendatarlo se compromete que el finalizar la vigencia del presente contrato deberá entregar el inmus ble en las mismas condiciones en las que le fue entregado

Arrendatario

S THEMIN DOWNERS

Anexa I. Se presenta INE del Arrendador y el Arrendatario.

CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR: ISABEL ALEJANDRA JIMENEZ SANCHEZ Y COMO ARRENDATARIO: JOSE JUAN MAGAÑA MORALES EL DIA 03 DEL MES MARZO DE 2021 ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

1 - El arrendador da en arrendamiento al arrendatario el inmueble que se encuentra ubicado en:

ZONAS ARIDAS	ESQ. CALLE S/N	LOMAS DEL NORTE	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	26089
CALLE	NÚMERO:	COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	C.P.:

2.- El presente contrato tendra una duración de 30 (treinta) días a partir del día 03 del mes de marzo del 2021 hasta el día 02 del mes de abril del 2021 voluntario para ambas partes 3. Se conviene expresamente en que el precio del arrendamiento sera de \$7,000.00 (Siete mil pesos M/N) pagaderos mensualmente por adelantado. Además de un depósito de \$ 7,000.00 (Siete mil pesos M/N) por concepto de depósito en garantía por los daños que este pudiera sufrir al final de periodo de renta, en caso contrario, estos serán devueltos al arrendatario a la entrega del inmueble. NO INCLUIDOS EN LA 4.- El uso de los servicios de Agua y Luz serán pagados de la siguiente forma: RENTA 5 - Con el presente contrato, el arrendatario queda formalmente comprometido a pagar integramente el monto de la renta por adelantado y en una sola exhibición, realizando el depósito en la cuenta de quien se presenta INE en el Anexo I:

BANCO: NÚMERO DE CUENTA: 5256 7834 6684 0999 A NOMBRE DE: ISABEL ALEJANDRA JIMENEZ SANCHEZ		
CUENTA:	BANCO:	CITIBANAMEX
ü	NÚMERO DE CUENTA:	5256 7834 6684 0999
	A NOMBRE DE:	ISABEL ALEJANDRA JIMENEZ SANCHEZ

6-critorendatario conviene en desocupar la casa habitación objeto del presente contrato, el día siguiente de que se requine el contrato.

Orandose al corriente en sus pagos, se le dará una prórroga pagando una contraprestación de 10% diarios 7 caso de que por causas ajenas, el arrendatario no pueda desocupar el inmueble en el plazo pactado y hatea lesocupar el inmueble, a menos que firme un nuevo contrato que renueve sus derechos. ener